



**APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 002**

Zumba, 10 de febrero de 2025

Sra.  
Teresa Martínez  
ORGANIZADORA DEL EVENTO  
Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: **"FIESTA CARNAVALERA 2025 DEL RESTAURANTE VERDE BAMBU"**, a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia Zumba, Barrio Isimanchi, el día 1 al 04 de marzo de 2025 a las 14H00 hasta las 00H00 por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución-SGR-151-2016-Normativa-GR- para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es **APROBADO**, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. July Núñez Rueda.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180



Recibido  
10-02-25



**APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 003**

Zumba, 10 de febrero de 2025

Sra.  
Teresa Martínez  
ORGANIZADORA DEL EVENTO  
Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: **"DIA DEL AMOR Y LA AMISTAD DEL RESTAURANTE VERDE BAMBU"**, a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia Zumba, Barrio Isimanchi, el día 16 de febrero de 2025 a las 14H00 hasta las 00H00 por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución-SGR-151-2016-Normativa-GR.- para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es **APROBADO**, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. July Núñez Rueda.  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180



Recb. JJ  
10-02-25



**APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 004**

Zumba, 19 de febrero de 2025

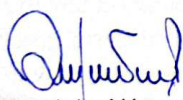
Ing.  
Hnery Ordoñez  
ORGANIZADOR DEL EVENTO  
Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: **"PROMOCIÓN TURÍSTICA, ENCUENTRO CULTURAL LOCAL Y DE EMPRENDIMIENTOS, CHINCHIPE 2025"**, a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia Zumba, en la antigua pista, el día 01 de marzo de 2025 a las 09H00 hasta el día 02 de marzo hasta las 02H00 por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución-SGR-151-2016-Normativa-GR- para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es **APROBADO**, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,



Ing. July Núñez Rueda  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180





**APROBACIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA Nro. 005**

Zumba, 21 de febrero de 2025

Sra.  
Doris Guerrero  
ORGANIZADORA DEL EVENTO  
Presente.-

De mi consideración:

En referencia al Plan de Contingencia presentado por usted, a esta dependencia para el normal desarrollo del Evento: **"OASIS - CHARAPANA FEST"**, a desarrollarse en el Cantón Chinchipe, Parroquia Zumba, en el Barrio El Rejo, en Centro Recreacional La Cascada, el día 03 de marzo de 2025 a las 13H00 hasta el día 04 de marzo hasta las 02H00 por lo tanto la Unidad de Preparación y Respuestas de Eventos Adversos de esta Unidad de Gestión de Riesgos, procedió a la revisión y verificación correspondiente del plan entregado y los documentos de respaldo, se puede constatar que el plan se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (Resolución-**SGR-151-2016-Normativa-GR-** para la aplicación en Espectáculos o Eventos de Concentración Masiva) y por ende es **APROBADO**, y queda bajo responsabilidad de los organizadores el cumplimiento del mismo y lo que pudiera presentarse en este evento.

Con sentimiento de alta estima y consideración.

Atentamente,

Ing. July Núñez Rueda  
UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGOS  
Tel: 0969933180

